

Bogotá D.C.,

Señores:

Sociedad CORREDOR & BAUTISTA ASOC!ADOS S.A.S.

Representante legal o quien haga sus veces Calle 110 # 70 A - 09 Ciudad

Resolución "Por la cual se impone una sanción"

Acto administrativo: No 1358 del 09 de noviembre de 2018

Expediente: 3-2016-42594-141

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. 2-2018-58263

FECHA: 2018-11-26 14:03 PRO 518551 FOLIO8: 1 ANEXOS:

COLUMN PARA NOTIFICACIÓN

DESTINO: CORREDOR & BAUTISTA ASOCIADOS S A S TIPO: OFICIO SALIDA

ORIGEN: 8DHT - Subdirección de investigaciones y Control de Vivienda

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.

 Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del (la) Resolución No 1358 del 09 de noviembre de 2018 "Por la cual se impone una sanción". La autorización o poder debe tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmen

JURGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ

Subdirector de Investigaciones y Control de Vi ... ida

Elaboró: Jorge Alberto Doria Quintero-Contratista-Subdirección de ' vestigaciones y Control de Vivienda Revisó: Maria del Pilar Pardo Cortes-Profesional Especializado-Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co www.facebook.com/SecretariaHabitat @HabitatComunica

Código Postal: 110231



